



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2012.

Resolución CDFHCS N° 196/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico al Seminario “**Roland Barthes y El Placer del texto**”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Dr. David Fiel, docente investigador del Departamento de Letras – Sede Comodoro Rivadavia y Trelew de la FHCS, quien reúne los meritos académicos necesarios

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- Estudiar los diversos aspectos que informan este texto crucial, pero asignándoles una función en el interior del argumento estético – político general de aquellos años;
- Establecer una síntesis de las distinciones, terminología, estilo, formas, disposición, etc. que integran el texto. Vincular el libro con la historia (teórica también) del fragmento, o de la escritura fragmentaria, en Europa.
- Investigar, por vías hipotéticas, esa ratio ideológico – formal que vinculaba el presente político de Francia por los años 1970, con el ejercicio de la política literaria con las tendencias filosóficas que predominaban en los ambientes académicos, con las practicas literarias mismas que proveían de ficción a esa cultura, e incluso con los medios de divulgación social de dicha literatura.

Que la propuesta se desarrollará entre los meses de Mayo a Julio del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia y Trelew, con una carga horaria total de 08hs. reloj.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios a docentes, estudiantes y en general a todo aquel que se interese por la temática expuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 06 y 07 de Junio ppdos.

POR ELLO:

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario “**Roland Barthes y El Placer del texto**”, a cargo del Dr. David Fiel, a desarrollarse entre los meses de Mayo a Julio del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia y Trelew, con una carga horaria total de 08hs. reloj.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Dr. David Fiel , presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 196/2012

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.